

TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 5 días del mes de junio del año 2024, se constituye el Tribunal de Impugnación Provincial conformado por la Jueza María Rita Custet Llambí y los Jueces Carlos Mohamed Mussi y Adrián Fernando

Zimmermann, presidiendo la audiencia la primera de los nombrados, para dictar sentencia en el caso “K. G. C/ O. H. D. M. S/ ABUSO SEXUAL” legajo MPF-CS-00694-2022.

En función de lo dispuesto por el artículo 239 del CPP, como consecuencia de la impugnación ordinaria interpuesta por la defensa del imputado, se convocó a las partes a audiencia oral que se realizó de manera remota a través de la plataforma Zoom, en la que se

escucharon los argumentos a favor y en contra de los agravios sostenidos contra el pronunciamiento jurisdiccional. Intervinieron, por la Acusación el representante del Ministerio Público Fiscal, doctor Hernán Leandro López, por la parte querellante el doctor Rafael

Cuchinelli en su carácter de apoderado, y por la Defensa el doctor Pablo Barrionuevo, en representación de H. D. M. O. -quien participó en la audiencia-. En la continuidad de la audiencia, participó la señora G. K.

En cuanto a la admisibilidad formal del recurso de la defensa, de la que no tuvo objeciones la Fiscalía, éste es formalmente admisible habiéndose acreditado la presentación en plazo y forma con los requisitos de objetividad y subjetividad (artículos 222, 228, 230 y 233 del CPP).

1.- Antecedentes.

Mediante sentencia de fecha 20 de diciembre de 2023, el Tribunal de Juicio del Foro de Jueces de la IVta. Circunscripción Judicial de la provincia, resolvió condenar a H. D. M. O., como autor penalmente responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal (reiterado en un número indeterminado de ocasiones) agravado por el grave daño a la salud mental producido a la víctima de conformidad al art. 119 cuarto párrafo inc. a) en función del tercer párrafo del C.P. a la pena de doce años de prisión, accesorias legales y costas.

Consta en la sentencia que se acusó y condenó al imputado por el siguiente hecho:

"En la ciudad de, en el domicilio ubicado en calle, en el

período comprendido desde Febrero del 2019 a Noviembre de 2020, el ciudadano O. H. D. M., ejerciendo violencia física y psicológica, mediante una modalidad de castigo, accedió carnalmente vía vaginal y anal a quien era su esposa en ese momento, la Sra. G.K. G.K., quien no prestó su consentimiento ni expreso ni presunto para dichos accesos, realizados en un número indeterminados de veces. Estos hechos también ocurrieron en la ciudad de en el periodo del mes de Marzo del 2020, en tres locaciones distintas; en una habitación en el domicilio ubicado en calle; en el interior de una vivienda ubicada en una chacra sobre calle..... al fondo; y a bordo del vehículo, patente- Dichas agresiones sexuales ocurrían sistemáticamente luego de discusiones o disgustos de O., como una forma de represalia hacia G.K., y comprendían además tratos vejatorios hacia la víctima que incluían la introducción de elementos (tijeras, verduras y juguetes) en la vía anal y vaginal; lo cual generó una grave afectación mental en la joven víctima.”

2.- Presentación de los agravios y respuestas.

Agravios de la Defensa

Relata el hecho por el que se condenó a O. y radica su primer agravio contra la calificación legal por cuanto no se acreditó el nexo causal de la agresión sexual y el daño psicológico. Cita doctrina para definir el daño que configura la agravante.

Sostiene que la sentencia impugnada no es ajustada a derecho y causa gravamen irreparable a esa parte, no es una derivación razonada de las constancias de la prueba producida, no aplica la sana crítica racional, y valora erróneamente la prueba, que, además, es escasa.

Aduce que la sentencia solo copia la prueba sin hacer una valoración de ésta y concluye de manera arbitraria que el señor O. es responsable del delito por el cual fue juzgado.

Refiere que la acusación se basó exclusivamente en el testimonio de la denunciante, que, a su criterio, es absurdo e insólito en sí mismo y, además, no ha sido corroborado, como exige la jurisprudencia. Señala que una particularidad del presente caso es que la denunciante y el imputado estaban casados. También aclara que él asumió la defensa en la segunda parte del juicio.

Sigue diciendo que la restante prueba que se produjo fueron las declaraciones de la señora U., madre de la denunciante; del señor M. T., su pareja actual; del personal de la OFAVI, del personal del CIF y de la psicóloga tratante. En cambio, alega que no se citó a testigos de corroboración -que habrían visto las agresiones por parte de O.- mencionados por la señora K., tales como el doctor Urbano, el señor M. R., el abuelo y

el padre de la denunciante, y C. P.. Tampoco se incorporó información sobre las denuncias que habría efectuado K.

Expone que los testigos que declararon son en su mayoría familiares de K. y ninguno tuvo la posibilidad de observar situaciones de violencia entre la denunciante y el señor O.. El personal de la OFAVI es testigo de oídas porque lo único que escucharon fue el relato de la denunciante. Cuestiona también el testimonio de la Lic. Marzolla que mencionó la existencia de estrés postraumático, pero no justificó la signo sintomatología ni la relación causal entre el abuso sexual denunciado y los síntomas que tenía.

Manifiesta también que la psicóloga tratante de la señora K., que fue la Lic. Murua, no fue relevada del secreto profesional e hizo una declaración escueta. Tampoco quedó debidamente acreditada su experticia ni el tratamiento que realizó.

Cuestiona que no fueron debidamente valorados los testimonios de la Defensa, concretamente de la señora B., que dijo que estuvo en el momento en que K. fue a buscar a O. a y no vio nada raro. Lo mismo dijo el señor L.. Y finalmente el testimonio de M., hermana de O., que dijo que se juntaba con O. y K. a tomar mate, que tenía contacto con el bebé, que se veían en forma diaria, y que no vio absolutamente nada raro. Que era una relación normal, que K. era medio celosa por los otros hijos que él tenía.

Por ese motivo, solicita que se declare la nulidad de la sentencia por falta de motivación y que se absuelva al señor O.

Respuesta de la Fiscalía y querrela

El Fiscal refiere que los agravios de la Defensa son una réplica de las cuestiones que el anterior defensor plasmó en su alegato de clausura, haciendo una crítica a los diferentes elementos de prueba que se incorporaron. Asegura que el tribunal dio respuesta a esos planteos.

Con respecto a la calificación jurídica, expone que se trajo al médico psiquiatra Dulveco, quien hizo un peritaje psiquiátrico para poder determinar si, además de lo dicho por la Lic. Marzolla, K. presentaba estrés postraumático. Eso está también en la sentencia.

En cuanto a la declaración de la Lic. Murua, manifiesta el Fiscal que no ve el agravio respecto del relevamiento del secreto profesional por cuanto K. siempre se mostró a disposición para que la profesional pueda declarar y poner en conocimiento del tribunal lo que

pasó en las sesiones.

Afirma que la declaración de G. fue extensa con un montón de información, que fue corroborada por diferentes testigos, como su madre, U.; su pareja, M. T.; Ruiz, que forma parte de OFAVI, y después, por las psicólogas que estuvieron presentes en las audiencias.

Explica que K. mencionó que después de la separación estuvo mucho tiempo sin poder relatar lo que había sufrido, por eso la denuncia la hace luego de muchos años, y ello significó que fuera dificultoso para la Fiscalía conseguir evidencia. Refiere que intentaron contactar a M. R. y no pudieron, lo mismo ocurrió con otros testigos.

Respecto de las denuncias que mencionó el doctor Barrionuevo, expone que se acreditó en juicio que K. hizo una sola denuncia en el 2019. Afirma que K. dio sus explicaciones, mencionó la vergüenza que le ocasionaba toda esta situación, el pánico que sufrió durante años que le impidió hacer la denuncia en su momento y que recién mucho tiempo después pudo poner en conocimiento de la justicia y de la familia porque gran parte de la familia desconocía totalmente lo que ella puertas adentro había sufrido en este breve matrimonio que tuvo con el señor O.

Asevera que existe una valoración de cada uno de los testimonios, niega que se hayan copiado y pegado las declaraciones como sostiene la defensa.

Con relación a los testigos de la defensa, expresa que el tribunal valoró que confirmaron la presencia de G. K. en la época que ella mencionó que fue violada en
....., que fue un testigo reticente, y esto está reflejado en la sentencia, terminó de confirmar que cuando ella hablaba con G., ella le decía que O. la golpeaba.

Continúa explicando que la defensa anterior centró su crítica en la afectación del principio de congruencia y a cómo fue estructurado el hecho de acusación, y poco dijo respecto de los testigos que sostuvieron los dichos de G.

Por lo expuesto, solicita que se confirme la resolución dictada.

A su turno, la querrela adhiere a los argumentos expuestos por el Fiscal y agrega que el fallo fue abordado con perspectiva de género y esto no fue observado por la defensa. Sostiene que los jueces han dado acabada respuesta a cada uno de los argumentos brindados por la defensa.

Respecto de los testimonios de las profesionales, Marzolla y Murua, refiere que en su momento la defensa no planteó objeción alguna, ni hizo preguntas ni controvirtió esa prueba.

Expresa que la testigo explicó qué técnicas había realizado y la defensa no dijo por qué

esas técnicas no eran las apropiadas

Sostiene que el relato de K. no solo fue valorado individualmente, sino que fue meritado con el resto de la prueba mencionada, incluso la de la defensa que aportó datos de corroboración.

En síntesis, entiende que se trata de una mera disconformidad de la defensa, que no hay una crítica concreta a la sentencia dictada y que, por ende, corresponde que se rechace el recurso interpuesto y se confirme la sentencia dictada.

Defensa material de O.

Dada la palabra al imputado, el señor O. refiere que él le presentó un montón de pruebas a su abogado anterior, como fotos, capturas de pantalla de mensajes. Expone que cuando le preguntó por qué no presentó las pruebas dijo que habían intercambiado pruebas con la fiscalía. Consultado el doctor Barrionuevo sobre esta cuestión, responde que O. le comentó, pero no le dio las pruebas.

Luego de la deliberación, este Tribunal resuelve, en función de que el señor O. ha hecho ejercicio de su defensa material, y ha planteado cuestiones que hacen a su derecho de defensa y que no han sido encausadas técnicamente por su defensor, hacer un cuarto intermedio a los efectos de que el letrado adecúe técnicamente lo que ha expuesto el imputado.

Continuidad de la audiencia

El defensor refiere que hubieron medidas probatorias que fueron oportunamente aportadas a su abogado anterior y no fueron ofrecidas por el letrado, y después hubieron otras pruebas ofrecidas debidamente pero que luego se desistieron sin explicación y otras pruebas que se sustanciaron, pero no en la debida forma. Manifiesta que O. tiene en una serie de capturas de pantallas de celular, audios y videos que, según palabras de su asistido, hubieran desacreditado el relato de la víctima y el resultado del proceso no hubiese sido la condena sino la absolución. Puntualiza la prueba que solicita que se incorpore en esta instancia y que, según alega, desacreditan la credibilidad de la denunciante.

En definitiva, solicita que se nulifique la sentencia y que se haga un nuevo juicio, o bien si toman competencia positiva, absuelvan a su asistido por el delito por el que fue condenado.

Corrido el traslado, la querrela solicita que se rechace el pedido realizado por la defensa.

Expone que en el control de la acusación la jueza le preguntó al imputado si tenía algo

más que decir y en esa oportunidad nada dijo respecto de la prueba. En el juicio y al finalizar los testimonios, se le volvió a consultar si tenía algo para decir, si había entendido lo que pasó, si se conformaba con lo que su letrado manifestó, y dijo que no tenía nada para decir. Relata que la única vez que utilizó la palabra fue en la cesura y, en esa oportunidad, hizo una defensa material diciendo que él era así por la infancia que tuvo.

Aduce que O. eligió libremente a la defensa anterior y ésta adoptó una defensa pasiva, no indagó sobre otra teoría del caso, simplemente intentó incorporar una duda razonable que no tuvo éxito.

Manifiesta que el letrado anterior impugnó varios testigos de la acusación en la audiencia del control de acusación y tuvo éxito en que se suprimieran. En el juicio tuvo la oportunidad de contra examinar a G. y a todos los testigos y así lo hizo. Argumenta que G. ha respondido todas las preguntas que la defensa realizó. Y esta nueva evidencia que pretende incorporar resulta sorpresiva toda vez que no tienen posibilidad de verificarla.

Con relación al testimonio de C. P., explica que ésta es ex pareja de O., que lo denunció por el mismo delito.

En definitiva, entiende que el pedido es extemporáneo y desnaturaliza el proceso penal. A su turno, el Fiscal adhiere a los argumentos de la querrela. Sostiene que debe rechazarse el pedido porque no se vislumbra que la prueba ahora ofrecida hubiera contrarrestado el relato de G. K.

Solicita que se rechacen los planteos y se confirme la sentencia.

Oídas las partes, el Tribunal de Impugnación resuelve, por unanimidad, que el pedido de incorporación de prueba en esta instancia no reúne los requisitos legales, ni se ajusta a las exigencias que han marcado los precedentes Tripailao, López y Zanotti, de este Tribunal, sin perjuicio de que obviamente, al momento de resolver el recurso, tendrán en cuenta la prueba rendida y lo expuesto en la audiencia.

Palabra de G. K.

Manifiesta que siempre dijo la verdad, que detalló con mucha voluntad todo lo que vivió, que fue un horror, que esa persona que tienen ahí enfrente es realmente un monstruo, que le costó mucho hablar. Que él simplemente se justificó diciendo por qué hacía lo que hacía o por qué actuaba como actuaba, poniendo como ejemplo su infancia. Última palabra del imputado

Expresa que no habló porque el abogado anterior le dijo que no lo hiciera. Que cuando

logró hablar fue cuando estaba con su nuevo abogado y considera que se tenían que haber presentado esas pruebas que mostraban que ella estaba mintiendo. Que no le parece que no se tengan en consideración las pruebas que su abogado estaba diciendo.

Al final de la audiencia, el doctor Barrionuevo, en función de lo que manifestó su asistido, hace reserva de impugnación contra la resolución que denegó la incorporación de prueba.

3.- Habiendo sido escuchadas todas las partes, el Tribunal se encuentra en condiciones de dictar sentencia (artículo 240 del CPPRN).

Luego de nuestra deliberación sobre la temática del fallo, se transcriben nuestros votos en conformidad con el orden del sorteo previamente practicado, respecto de las siguientes CUESTIONES A RESOLVER: Primera: ¿Qué solución corresponde adoptar?, Segunda: ¿A quién corresponde la imposición de las costas?

A la primera cuestión la Jueza María Rita Custet Llambí, dijo:

VOTACIÓN

4.- Solución del caso

4.1. Ante la naturaleza del delito que se juzga en esta causa, en el marco de la impugnación de la defensa, corresponde, en primer término, traer lo sostenido reiteradamente por este Tribunal de Impugnación relativo a que, generalmente, “la prueba de la autoría del imputado tiene su fundamento principal en la declaración de la propia víctima, pero esta debe encontrar corroboración en prueba indiciaria conteste, que le provea de modo independiente certidumbre a lo referido” (STJRNS2 Se. 97/14 y Se. 75/15, entre otras), y que el valor convictivo que le otorgue las juezas y jueces, en el marco de sus facultades, se encuentra sujeto a los principios de la sana crítica racional que impone que se exponga un adecuado y riguroso análisis integral de las declaraciones con otros indicios y prueba” (TI Se. 82/23) Como se ha dicho, lo primero a considerar metodológicamente es el testimonio de G. K. por cuanto, como ha sostenido la Corte Interamericana: “resulta evidente que la violación sexual es un tipo particular de agresión que, en general, se caracteriza por producirse en ausencia de otras personas más allá de la víctima y el agresor o los agresores. Dada la naturaleza de esta forma de violencia, no se puede esperar la existencia de pruebas gráficas o documentales y, por ello, la declaración de la víctima constituye una prueba fundamental sobre el hecho” (Fernández Ortega c. México).

El testimonio de G. es transcrito por la sentencia y ello sin duda garantiza que su experiencia sea considerada en sus propias palabras, y en el caso concreto, permite

cotejar la corrección del razonamiento judicial expuesto en el fallo. Digo esto, por cuanto, partiendo de

la transcripción de sus dichos, se puede advertir el camino por el cual el Tribunal de Juicio corrobora con elementos externos la fiabilidad de dicho testimonio, a la vez que expone en un marco conglobado, integral y contextual que integra el conjunto indiciario sobre el cual asienta sus premisas valorativas.

4.3. Sin perjuicio de lo expuesto, voy a transcribir los dichos de la denunciante bajo su propia narrativa de los ataques padecidos, a efectos de volcar mi análisis revisor a la luz de los agravios del imputado. En su relato (cargado de angustia y llanto constante) la denunciante dijo ante el Tribunal de Juicio:

Sobre el inicio de la relación

F: Conocés al señor H. O.? V. si, lo conozco, es mi ex pareja, estuve casada con él F: ¿me podés ahondar un poco más en relación a esa relación de pareja? V: a O. lo conozco mediante un trabajo que él fue a realizar a mi domicilio. Luego de más o menos de 1 año de

relación nosotros nos casamos. Durante el tiempo de noviazgo yo sufrí violencia física, psicológica, sexual por parte de O.. Era una persona que me manipulaba, me perseguía, me insultaba, me hostigaba, me amenazaba. Durante el tiempo de noviazgo él ejercía mucha violencia física y psicológica sobre mí. Psicológica digo porque él me insultaba constantemente, me decía que yo era una puta, que yo lo engañaba. Durante la relación de noviazgo yo trabajaba en dos escuelas, una en el turno mañana y una en el turno tarde porque trabajaba doble turno, y él constantemente me controlaba por mensajes de texto o por llamadas. Hubieron situaciones durante el noviazgo en las que él me demuestra y también me dijo en cierto momento: "cuidame", yo le pregunté "por qué" y él me dijo "porque yo soy especial". Una vez yo tomé unas horas en la localidad dey donde trabajaba en turno noche dando clases en la escuela de adultos y en una oportunidad él queriendo ir a mi casa a visitarme me comunica por mensaje de texto que quería ir a verme entonces yo le dije que yo estaba yendo a la localidad de a firmar una licencia que me había tomado en la escuela. Me acompañó mi mamá en mi vehículo. Cuando yo estaba volviendo de allá él insistía en llamadas, como yo venía manejando no lo atendí. Paso a dejar a mi mamá a su casa y continúo hacia mi casa. Cuando llego estaciono el auto, ingreso a mi domicilio, me pongo el pijama y siento que golpean el ventanal de costado de mi casa que tenía rejas, cuando abro era él, le pregunto "¿que hacés acá?" y me dice "te estaba esperando pero

me mentiste, me dijiste que me ibas a avisar cuando llegues y no me avisaste"; "pero recién entro", "mentira, no entras recién porque ya tenés puesto el pijama, yo te estaba vigilando desde la esquina, yo estaba en mi auto". En ese momento comencé a sentir miedo por las acciones que él tenía porque no era una acción normal que él ingresara a saltar un portón o un alambrado de esa forma a mi casa y golpeará con tanta insistencia y que aun así yo con la reja diciéndole que no quería recibirlo porque él me estaba vigilando y él insistía. Yo accedo a que él ingrese. En ese momento él me empezó a tratar de mentirosa, a decirme que si le había mentido en eso en cuantas cosas más le había mentido o le iba a mentir. En ese momento empezamos a tener una discusión por el hecho de que yo le quería explicar que yo no estaba mintiendo, que recién había ingresado, lo único que había hecho era ponerme mi pijama en ese ratito antes de avisarle de que ya estaba en mi

casa. Él tiene una forma muy especial de manipular a las personas porque llora, llora cuando sabe que está actuando mal y utiliza su niñez como excusa, de que fue un chico golpeado, de que fue abandonado por su mamá, de que su papá siempre lo golpeó, de que su papá fue alcohólico. En ese momento recuerdo que él después de forcejearme porque me tiraba sobre el sillón y me apretaba el cuello, y yo le pedía que él pare, que yo no le había mentido, y él llora en ese momento y me dice: "te dije que me cuides porque te dije que yo era especial, y no lo hiciste porque ya me mentiste. Yo sufrí mucho, perdoname, no quería hacerte esto pero vos hacés que yo haga esto", y así comenzó todo. F: ¿esto habría ocurrido en tu etapa de noviazgo? V: si F: ¿me podés ubicar más o menos cuanto duró esa etapa? V: habrá durado el noviazgo 8 meses antes de casarme

A partir del casamiento

F: ¿en qué fecha fue el casamiento? V: el casamiento fue el 16 de febrero. Nosotros nos conocimos en el 2018, el 16 de febrero del 2019 nos casamos. Esa fue una de las situaciones en las que yo vi que él empezó a maltratarme. Cuando O. trabajó en mi domicilio yo estaba finalizando una relación de noviazgo con otro muchacho a quien él llega a conocer porque él al ingresar a mi domicilio a hacer un trabajo esta persona estaba en mi domicilio, entonces O. pudo ver diferentes situaciones como por ejemplo que yo me sentaba en un sillón a ver tele con esa persona. Esto me refiero antes de que nosotros nos pongamos de novios, entonces cuando

yo termino esa relación y comienzo una relación al tiempo con O. él utilizaba esas cuestiones que vio antes para comenzar a maltratarme. Cuando venía a visitarme él se

sentaba en ese sillón conmigo a tomar mates y me decía en cierto momento: "acá te sentabas con el otro, acá tomabas mates con el otro, acá mirabas televisión con el otro, ¿en este sillón también te cogía el otro?. Si yo vi muchas cosas que vos hacías ¿por qué ahora no las querés hacer conmigo?¿por qué con él si y conmigo no?¿por qué con el otro subías fotos a las redes sociales y conmigo no?¿yo soy menos? ¿por qué al otro lo abrazabas y a mí no?, vení, abrazame, dame un beso", y me forcejeaba con que yo hiciera eso. Eso fue una situación en el noviazgo. Durante ese tiempo sucedió otra situación que yo estaba trabajando en el turno tarde como preceptora en la escuela del centro de y como dije anteriormente él constantemente estaba mandándome mensajes, si yo no respondía rápido él se molestaba, entonces comenzaba a llamarme, a insultarme "¿y ahora con quien estás?¿y ahora a quién te estás cogiendo?¿con que profesor estás ahora?¿por qué no me contestas?".

El primer abuso sexual

En una oportunidad contestándole un mensaje a él que ya estaba muy nerviosa porque ya sabía la magnitud de las formas que tenía él, contestándole un mensaje en el que yo quiero poner "no sé", el diccionario de mi celular envié el nombre de mi ex pareja que era N.. Eso a O. lo enfureció y comenzó a decirme que era una puta, que no lo olvidaba, que le escribí el nombre de él. Recuerdo que antes de irme a mi casa crucé a la Anónima que estaba en frente a hacer unas compras para llevar a casa asustada, con miedo de la situación porque sabía que no me esperaba algo bueno. Llegué y él me miró y me dijo: "¿por qué viniste?, no tenías que venir", y comenzaron los insultos y los empujones. Él era una persona muy celosa, muy inseguro de si mismo, constantemente estaba diciéndome que yo lo engañaba, que yo estaba con otro, que era una puta, luego comenzó a preguntarme situaciones sobre mis noviazgos anteriores. Durante el noviazgo fue mucha violencia psicológica y verbal. F: decís que fueron 8 meses de noviazgo y se casan el 16 de febrero del 2019 ¿es así? V: si F: me hace una observación la querella, fue respecto a lo que venías mencionando esta última situación V: fue después de casados, me confundí F: ¿esta situación que estás refiriendo de mensajes? V: de la situación de N.. Fue a los 20 días después de casados aproximadamente F: vamos entonces a esa situación en particular. Me gustaría que puedas ahondar y contarnos V: cuando yo llegué a mi domicilio él estaba muy enojado, cuando él se enoja se pone muy colorado, era otra persona la que estaba en mi casa. Ahí fue cuando me dijo: "no tendrías que haber venido G.", y yo tratando de atenuar la situación y diciéndole que no había sido yo la que escribió ese nombre sino el celular

porque es obvio que cuando uno escribe quedan quizás palabras registradas. Él no me creía y me decía "no, te equivocaste, te confundiste". Fue en ese momento que él comenzó a empujarme, a apretarme el cuello, a dejarme sin aire y me dijo "andate a la habitación". Me dirigí hacia la habitación y fue en ese momento cuando él me dijo "ahora vas a saber lo que te va a pasar cada vez que me mientas", y me violó de forma anal. Él es una persona que tiene conocimiento de artes marciales y sabe cómo inhabilitar a una persona. Me puso boca abajo en la cama, me sostuvo las dos manos, los brazos, no me dejaba moverme y me repitió en mi oído que iba a saber lo que me iba a pasar cada vez que yo mintiera. Esa fue la primera vez que O. abusó de mi sexualmente F ¿cuándo ocurrió eso? V: eso fue aproximadamente 20 días

después de casados porque después de casarnos yo pasé a ser su esposa, su propiedad, yo ya no tenía familia. Él siempre me repetía "yo soy tu familia, yo soy tu esposo, vos sos mi esposa, olvidate de tu papá, de tu mamá, de tus abuelos, olvidate de todos porque yo soy tu familia, vos tenés que estar acá conmigo". F: me acabas de decir que él sabe cómo inmovilizar a una persona, ¿por qué lo decís? V: porque él tiene conocimiento de artes marciales, él siempre tuvo en su poder una catana, él hace artes marciales. Digo esto porque él me inhabilitaba los brazos. También en muchas ocasiones luego de las violaciones él me apretaba con un solo dedo una parte de mi cuello para que yo me desmaye, y así lo hacía, yo cuando me despertaba después de desmayarme con la boca sangrando porque me mordía, lo tenía en frente mío prácticamente arriba mío diciéndome "mirá lo que hacés que haga, ¿por qué me hacés hacer esto G.?, yo no quería y mirá lo que te hice".

Otras situaciones de abuso

F: fuera de este hecho que nos estás contando ¿hubieron más hechos, más situaciones que recuerdes? V: muchos. En una oportunidad estábamos limpiando mi casa porque vivíamos en mi casa en la calle en En una oportunidad estábamos limpiando mi casa y él era una persona que siempre buscaba porque quería encontrar algo, siempre quería encontrar algo para poder maltratarme. En esa oportunidad él limpió mi habitación donde yo tenía muchos libros de inglés porque soy profesora de inglés, tenía agendas viejas, en una agenda él encuentra una carta que me había escrito esta persona con la que yo había estado en pareja antes N., la leyó, se rió, me dijo "sentate acá en la cama, mirá lo que encontré, a ver si te acordás", y comenzó a leer esa carta. A medida que la leía él se enojaba y me iba haciendo preguntas como por ejemplo "¿cómo te cogía el otro?¿te gustaba que te coja?¿la tenía grande?¿adónde iban?¿iban al

cine?¿cuantas veces fuiste al cine con él?¿cuantas veces fuiste a cenar con él?¿adonde fuiste a cenar?". Él quería saber todo el tiempo lo que yo había hecho con mis parejas anteriores. En esa oportunidad me dijo: "te vas a comer esta carta G.", y fue así, me tuve que tragar esa carta, me la tuve que comer porque él me la metía por la boca con tanta fuerza y me apretaba el cuello y me decía "cometela hija de puta, comete esta carta así lo tenés adentro tuyo a N. para siempre". Después que me hizo comer esa carta me sacó del baño porque estaba en el baño yo queriendo vomitar porque no podía tragar ese papel. Él me agarró del cuello muy fuerte, me puso contra la pared y me pegaba piñas en el estómago y en las costillas como si tuviera un hombre en sus manos, no una mujer. Él me golpeaba como si yo fuera un hombre más, no tenía compasión, no tenía piedad, no paró nunca, nunca paró, y siempre después de esas situaciones de celos, de golpes venía una violación porque él lo utilizaba como una forma de castigo, él me castigaba por yo haber hecho las cosas malas por no haberlas hecho como él quería. En otra oportunidad estaban sus dos hijos más chiquitos en nuestro domicilio, los llevamos esa noche al parque, un parque de diversiones que había a dos cuadras de mi casa, sus hijos eran chiquitos, tenían 6 y 3 o 4 años, y estábamos bien en el parque con los nenes y de repente él dice: "vamos, se terminó la diversión, vamos". Nos fuimos caminando, el parque de diversiones quedaba a dos cuadras entonces llegamos a casa enseguida, le prendió el tele a los nenes, los dejó en el sillón mirando tele, le subió el volumen al tele y me dijo "vos andá a la habitación". Fui a la habitación y él entró atrás mío y me preguntó "¿ibas a los parques de diversiones con N.?", yo le decía "¿pará, no empieces con esas preguntas, no quiero contarte cosas de mi pasado", "vos me tenés que contar". Él siempre tenía en su poder un cuchillo, un cuchillo grande con el cual en muchas ocasiones me amenazó, lo dejaba abajo del colchón o adentro de un placard. En ese momento sacó ese cuchillo y me dijo "abrí las piernas, desnudate y abrí las piernas G.", estaban sus hijos ahí, escuchaban todo esas criaturas y él no entraba en razón nunca, "abrí las piernas G." y me empezó a pegar con ese cuchillo en mi vagina hasta hacerme sangrar, "¿te duele?" me decía, "si, me duele", "¿y como con la pija tan grande de N. no te dolía?". Después agarró un frasco de perfume de él de tamaño grande y me golpeaba con el frasco y me lo quería meter en mi vagina y me decía: "¿cómo G. no entra? por qué no entra este frasco en tu vagina si N. la tenía tan grande? por eso estabas con él ¿como no te va a entrar este frasco?" y me golpeaba con el frasco. Me hacía sangrar, me hacía doler pero aun así no paraba, agarró ese cuchillo que tenía sangre y lo olía, y me miraba y me decía "mirá por tu culpa lo que hago G.". F: te consulto sobre este hecho y

sobre los anteriores ¿como terminaba la situación?, porque dijiste una expresión "que siempre terminaba todo en una violación" V: si, así era F: cuando estabas comentando sobre la carta, que toda situación después termina en una violación, ¿que ocurría después? V: después de cada situación de violencia venía la violación porque él lo utilizaba como castigo, para él no era suficiente haberme golpeado, él tenía que hacerme doler más. F: ¿eso lo inferís vos o él te decía algo? V: él me inhabilitaba, él me tiraba a la cama y lo primero que siempre me decía era que me desnudara y luego él por la fuerza siempre él realizaba las violaciones F: ¿como terminaban esas situaciones? V: luego de la violación él siempre que yo terminaba lastimada o algo él venía y me traía o un hielo o algo para que yo me limpiara. Él siempre lo hizo por la fuerza y siempre fue con objetos. Él no solo me introducía su miembro sino que también utilizaba objetos, diferentes objetos para realizar las violaciones, como mencioné el frasco de perfume, en ciertas situaciones verduras, tijeras, un juguete de mi hijo, ¿y como terminaba?: él siempre haciéndose el víctima diciendo que por mi culpa había hecho lo que había hecho, que yo era la culpable de todo lo que él me hacía, que si yo hiciera las cosas como él decía o si no hubiese sido tan puta, si no hubiese tenido tantos machos él hubiese sido así conmigo. F: te consulto con respecto a estos hechos- Arrancaste diciendo de que el primer hecho ocurrió a los 20 días de casados y después hablaste de la carta hablaste de este hecho en el parque de diversiones, ¿estos hechos en que periodo ocurrieron? V: durante los 5 primeros meses de matrimonio. Nos casamos el 16 de febrero del 2019, luego me quedo embarazada y a los 5 meses de embarazo es que yo me separo por primera vez de O. donde me escapo de mi casa corriendo por una situación que vivimos pero luego de eso también siguió ejerciendo violencia y abuso sexual sobre mí. Durante esos 5 meses fueron muchísimas veces que sucedieron, he contado solo dos o tres pero fueron muchas más. F: me decís que estos hechos ocurrieron durante los primeros 5 meses de matrimonio y que hubo una situación en donde saliste corriendo V: si F: ¿algún otro hecho que recuerdes que nos puedas contar en ese periodo? V: en una oportunidad en las vacaciones de invierno vinieron sus dos hijos de a visitarnos, chicos grandes, la chica creo que en ese momento tenía 13 o 14 años, el nene 9, exactamente no recuerdo la edad de los nenes pero es aproximado. Fuimos al río a pescar y a sacar a pasear los chicos, él tenía un perro, un perro pitbul, también llevamos el perro ese día. Estuvimos en el río y el nene más chico de él sacó a pasear al perro lejos nuestro y lo perdió. El perro se fue de al lado del nene y cuando el nene volvió no supo el nene decir donde estaba el perro, entonces O. se molestó mucho

porque como este pendejo va a perder el perro. Andábamos en el vehículo todos entonces salimos a buscar al perro, O. estaba muy enojado con el nene por lo que había pasado. No encontramos el perro entonces volvimos a la casa. En un momento encendimos el televisor para ver todos una película porque como estábamos todos en casa habíamos puesto un colchón en el piso para poder mirar todos juntos. Él estaba muy

enojado y yo le decía que no se tenía que enojar por la situación, que es un niño, pero él no lo vio como yo lo veía sino que él veía que yo le hacía siempre la contra, que yo siempre iba para el lado contrario de él, que no pensaba como él. Entonces en un momento que estábamos acostados le dice a la hija: "G. y yo vamos a ir al hospital porque a mi me duele la espalda". Yo no entendía nada porque él en ningún momento me había dicho que le dolía la espalda, pero sí sabía que algo me iba a pasar porque él siempre que me decía "entrá a la pieza, subí al auto, nos vamos" yo ya sabía lo que me esperaba. Entonces le digo "no, pero no vayamos al hospital, quizás si te tomás un acetrón o algo se te pasa", "no, yo quiero ir, subí al auto". Subimos al auto y él no fue para el hospital sino que agarró para el lado de la ruta como para el lado de Cipolletti, Llegando a la Universidad del Comahue me dice: "desnudate", le digo "no, no me quiero desnudar", "desnudate, sacate toda la ropa". Él iba manejando con su cuchillo al lado, siempre amenazándome con ese cuchillo, me dijo "desnudate G.". Me saqué la ropa. "Ponete el cinturón de seguridad", le dije: "no por favor, no quiero". Agarró un frasco de Blem o de silicona que había en el auto y me dijo "abrí las piernas", y comenzó a pegarme muy fuerte en mi vagina mientras él manejaba. Era una y otra vez, golpe tras golpe y yo gritaba y decía "por favor no, pará" y él seguía pegándome. En el camino me dijo "ahora te voy a llevar a un lugar donde vas a saber lo que es que te metan dos pijas en tu vagina y en tu culo". Llegamos a Neuquén e iba pasando un hombre mayor en una bicicleta y me dijo: "sacá las tetas y mostrales las tetas a ese hombre", yo le decía "no por favor, tengo mucha vergüenza, no puedo hacer esto", y con su cuchillo en la mano me obligaba a que yo hiciera esas cosas. Después de más o menos dos horas volvimos a la casa, estaban sus hijos y él hacía como si nada hubiera pasado y yo no podía prácticamente caminar porque mi vagina se había inflamado muchísimo. Llegamos a la casa y yo me metí a la habitación porque no quería que sus hijos me vieran de esa manera. Él entró, cerró la puerta y me decía "mirate, mirá lo que sos, tenés el culo caído, las tetas caídas, ¿que hombre te va a mirar?, y mirá la suerte que tuve yo, te agarré toda usada, ni siquiera tu útero está virgen, nada. Acostate en la

cama G.". Me tapaba la boca para que sus hijos no escucharan, me daba vuelta, me ponía boca abajo, me ponía la almohada en mi cara para que sus hijos no escucharan lo que él me hacía. F: ¿que te hacía?¿podés aclarar? V: él siempre me ponía boca abajo para que yo no pueda hacer nada, para que yo no me pueda defender. Me apretaba las manos, las muñecas, me torcía los dedos y me prohibía que yo gritara o que pidiera ayuda, que sus hijos no tenían que escuchar. Siempre golpeándome, después me daba vuelta, me abría las piernas y me decía "así no, abrílas más" y forcejeaba mis piernas y me dolían

muchísimo las caderas pero él quería que yo abriera más las piernas y yo no podía más y él me pegaba, me pegaba con sus piños en mi rodilla para que yo abriera más las piernas, y siempre terminábamos igual, me violaba, me abusaba, me mordía los pezones, me mordía la lengua, los labios. En una oportunidad me mordió la vagina y me dejó una cicatriz que esa cicatriz yo todavía la tengo, me lastimó, y yo para no pedir ayuda porque él me prohibía que yo pidiera ayuda, él me prohibía todo entonces todo le tenía que contar a él. Cuando le conté que esa herida estaba largando olor, se estaba infectando, él fue a la farmacia y compró por su propia cuenta cosas para que yo tome. Esa herida demoró bastante tiempo en sanarse.

Los obstáculos para recibir atención médica

F: ¿recibiste atención médica alguna vez en todas estas situaciones? V: no, solamente cuando sufría infecciones urinarias porque yo estaba embarazada y cada vez que tenía infecciones urinarias sangraba y al médico siempre fui por esa situación, él no me permitía que yo pidiera ayuda, yo si iba al médico sabía lo que me esperaba después. Él a veces se iba a trabajar y me dejaba encerrada en la casa con llave, las cortinas cerradas, se iba. F: ¿estabas embarazada? V: estaba embarazada. Cuando yo sufría estas infecciones urinarias le pedía "por favor me llevas al médico que me duele mucho, no quiero perder a mi bebé, estoy sangrando". Él me llevaba al médico si, veníamos de al policlínico en mi auto pero era una tortura venir en ese auto con él al médico porque me decía "otra vez G. tengo que venir con vos acá", y me pegaba piñas en las piernas F: los hechos que estás mencionando ¿fueron cometidos cuando vos estabas embarazada? V: si

La primera huída

F: te quiero preguntar puntualmente tiempo atrás y lo pasamos por alto de una situación que dijiste que saliste corriendo V: eso fue más o menos el 31 de julio del 2019. Yo ya estaba embarazada de 5 meses y estaba trabajando en el turno tarde en la escuela y

recibo un mensaje de O. que me dice "vinieron a visitarte", yo le pregunté "¿quién?", y me dijo "M. R.": En ese momento yo no recordaba a M. R., entonces le digo "no sé quién es", me dice "si, vino a verte, dice que es tu amigo de la adolescencia y que hace muchos años que no te ve y vino a visitarte". En ese momento empecé a ponerme nerviosa porque "¿quién es, de donde es, por qué vino, cuantas veces vino a la casa?, seguro que cuando yo me voy a trabajar vos te lo cojes, venis de la escuela y te lo coges acá, seguro que es tu macho". Esto fue aproximadamente a las 3 de la tarde, yo salía de trabajar a las 6:30. A las 5:30 aproximadamente ya no aguantaba más tantos insultos, amenazas, lo llamé por teléfono en ese momento para ver si podía calmarlo, que yo no sabía quien era ese chico, que cuando llegara a casa se lo iba a explicar o íbamos a ver quién era, y escuchaba como rompía cosas, pateaba. Como él se quedaba con mi auto yo me manejaba o en taxi o a veces él me llevaba al trabajo. Entonces ese día andaba caminando, llamé a un taxi y me fui a la casa como a las 5:30 o 5:40, pedí permiso en el trabajo para irme y me fui. Cuando llegué a casa él estaba desfigurado, era otra persona y me dijo que quien era ese tal M. R., le digo "no sé quién es", "dame tu celular", porque eso él también hacía, él revisaba mi celular constantemente, mis redes sociales, mis mensajes, buscó en mi face un tal M. R. quien no era mi amigo en face en ese momento pero él ingresó a los mensajes y le escribió como que era yo y le puso que ya estaba en casa, que mi esposo me había dicho que me había ido a visitar, que cuando pueda vaya que yo ya estaba y que lo esperaba. Cuando él me dice "¿que a este no lo conocés?", me puso el teléfono en frente de mi cara y me dijo "¿que no lo conocés?", y yo le dije "si, es Y.", yo no podía recordar en ese momento, a ese chico hace 12 años que no lo veía porque él se fue a Saladillo, era mi amigo de la adolescencia, "ah si, Y.", "viste hija de puta que lo conocías", y me empezó a pegar con el celular en la cara. Ese día de un golpe con el celular me rompió los anteojos. A la hora aproximadamente llegó Y. al domicilio, lo hicimos pasar porque él me dijo "ahí llegó tu amigo, andá y hacelo pasar y ojo con lo que decís y ojo con lo que haces". El chico ingresó, nos pusimos a charlar, este chico conocía a mis padres, a mis abuelos, entonces empezó a preguntarme "¿cómo está tu mamá?¿cómo está tu papá?, che y tal persona tu vecino no lo vi más", y O. sentado al lado mío agarrándome la mano escuchaba todo. En un momento me dice: "mi amor voy a ir a comprar galletitas para compartir porque no hay nada para convidarle a tu amigo", le dije "bueno". Se retiró y a mi me llamó mucho la atención de que arriba de la mesa había dejado su celular, él nunca se separaba de su celular, lo dejó boca abajo arriba de la mesa. Yo tomé el celular

de él, lo miré y estaba grabando, lo dejé en su lugar. Cuando O. llega se dio cuenta que yo había movido el celular, entonces se enfureció y empezó a hacer preguntas, a preguntarle a mi amigo "hace cuantos años que no la ves, como se conocieron". Este chico le dijo "mirá, a G. yo la conozco hace muchos años, conozco a su familia, somos amigos, me fui a vivir hace 12 años", le mostró fotos de su señora, de sus hijos, y O. lo miró y enfurecido le dijo "¿vos me vas a decir que hace 12 años que no ves a mi esposa y la venis a ver recién ahora?", "si porque es así", "andate ya de mi casa hijo de puta si no querés que te mate acá adentro" le dijo. El chico había guardado la bicicleta al costado de mi casa y me dice "vos andá y acompañá a tu amigo, lo dejás en el portón y volvés a entrar". Lo acompañé,

sacó la bici y en ese momento miro para atrás y lo veo a O. parado en la puerta. Tenía tanto miedo porque sentí que ese día me iba a morir, sentí que me iba a morir, que iba a ser mi último día porque él nunca tuvo piedad, él así como me golpeaba, me violaba era capaz de cualquier cosa. Entonces decidí cerrar ese portón y salir corriendo. Cuando vio que yo estaba cerrando el portón me dijo "hija de puta te dije que vuelvas a entrar, no que te vayas". Salí corriendo hacia la casa de mis abuelos que queda a dos cuadras, crucé una calle asfaltada que hay ahí muy transitada y lo único que me acuerdo es haber sentido bocinas y bocinas por todos lados. Cruzo

la calle y al subir a la otra vereda me tropiezo y me caigo de panza, cuando miro para atrás venía O. corriendo a buscarme. En ese momento me levantó, me vuelvo a caer, me agarra el cuello, yo quiero gritar, pedir ayuda, era de noche, eran las 9:30 o 10 de la noche y él me decía: "no grites mi amor, las cosas se arreglan en la casa, no grites, no te voy a hacer nada, volvé". En ese momento aparece un vehículo que empieza a tocar bocina y tocar bocina y él me tenía del cuello y antes de levantarme me pegaba patadas en la panza. Ese vehículo no paraba de tocar la bocina. Cuando el auto ya no paro él me soltó y me dejó, yo seguí corriendo hacia la casa de mis abuelos. Cuando voy entrando a la casa de mis abuelos siento un ruido muy fuerte y cuando miro para atrás era O. que le estaba pateando el auto a la señora.

Lo sucedido en la casa de sus abuelos y la denuncia

Logro entrar a la casa de mis abuelos, golpeo la puerta desesperada, abre la puerta mi abuelo y a los segundos lo tenía a O. atrás otra vez empujando a mi abuelo, queriendo entrar a la casa, mi abuelo le decía: "andate, dejala, te está diciendo que no", y él igual ingresó y me perseguía alrededor de la mesa, me decía "hija de puta ¿de quién es ese hijo que tenés ahí?, seguro que no es mío si sos una puta". Hasta que logré agarrarme,

me sentó en el sillón y me empezó a doblar las muñecas, los dedos, y mi abuelo no me podía ayudar. En ese momento llega una tía y le dice a O. que se vaya, que ella ya sabía lo que me había hecho porque la señora del auto le estaba contando. Ese día fue la primera vez que me fui, que me escapé de él. F: de todas estas situaciones que estás mencionando, en alguna oportunidad ¿hiciste una denuncia? V: si, hice una denuncia penal de ese hecho F: ¿de que hecho? V: de lo que ocurrió ese día, el 31 de julio cuando me fui. Esa fue la primer denuncia F: ¿sabés que pasó con esa denuncia? V: mi hijo nació en enero del 2020, entonces esa denuncia avanzó, llegó a la Fiscalía, o sea la hice en fiscalía, pero como yo estaba a punto de tener a mi hijo, en noviembre más o menos de ese mismo año decido no avanzar con esa denuncia porque yo quería permitir que O. estuviera presente en el nacimiento de su hijo porque durante el tiempo ese que estuvimos separados desde que yo me fui hasta el nacimiento de mi hijo que fue la próxima vez que lo vi, él me mandaba mensajes diciéndome que por mi culpa él no iba a estar en el nacimiento de su hijo, que por mi culpa él no iba a estar presente. Entonces como él estaba viviendo en esa oportunidad en yo me dirigí a dejar sin efecto esa denuncia para que él pudiera estar presente el día en que naciera C.. F: ¿te hiciste presente en fiscalía? V: si F: ¿diciendo que? V: que no quería avanzar con la denuncia porque quería que O. estuviera presente en el nacimiento de su hijo

Sobre la separación y las amenazas

F: a partir de esa situación que estás marcando el 31 de julio ¿cómo siguió la relación? V: él a los días de que pasó eso se fue a vivir a a la casa de su madre, yo me fui a vivir con mis padres. Luego tuvimos contacto solamente por mensajes, él me hacía videollamadas, a veces porque quería ver la panza, porque quería ver cómo iba el crecimiento de la panza, como estaba el bebé, a veces me mandaba mensajes preguntándome si había ido a control, como estaban las cosas. Él constantemente igualmente siempre remarcaba que yo era la culpable de que él no estuviera en esa etapa del embarazo, que yo había elegido a mis papás en vez de él, que yo me había olvidado que él era mi esposo y que a quien yo tenía en mi vientre era su hijo y que algún día iba a pagar todo eso que había hecho por no dejarlo estar en ese tiempo. Yo le tenía mucho miedo a O. porque O. siempre me amenazaba con que iba a matar a mi papá, a mi mamá, a mi hermano, él me decía: "yo sé adónde viaja tu papá, yo sé en qué horario tu papá deja el camión en la estación de servicio, yo sé en qué horario tu hermano sale a trabajar, yo sé que lo más vas a amar en este mundo va a ser a tu hijo y yo a tu hijo te lo puedo matar en un segundo". Y yo después de todo lo que viví al lado de este hombre

sabía que ese hombre era

capaz de cumplir todo lo que me decía porque de hecho lo hizo en una oportunidad, me estaba matando a mi papá, me estaba ahorcando a mi papá, a mi hijo después lo maltrató, él no tenía amor hacia esa criatura, él le pateaba el catre, lo tiraba, lo levantaba, lo tiraba en la cama como si fuera una bolsa de papas. Yo sé que él cumple lo que dice, yo sé, yo sé que ese hombre es un monstruo. F: ¿la única denuncia fue de este hecho el 31 de julio del 2019? V: hay más exposiciones, cada vez que yo me escapaba de él yo siempre hice la denuncia, exposiciones en la comisaría F: pero exposiciones V: si

La vergüenza, las violaciones y el dolor

F: en ese interín ¿le contaste a alguien sobre el tema de los abusos? V: no F: ¿por qué? V: por miedo, porque yo sabía que él me iba a matar si yo hacía eso, por vergüenza, siempre por miedo, siempre me amenazaba. En una oportunidad fui a un médico porque tenía dolor de estómago, como acidez, gastritis, entonces fui a mi médico de cabecera el Dr. Urbano, él se quedó en casa, me dijo "andá sola", de hecho yo le dije si me quería acompañar, "andá, andá sola". Fui al médico y cuando volví me dijo "¿como te fue?", le conté todo lo que el médico me había dicho, estábamos sentados en el sillón y me dijo "¿y te hizo sacar la ropa el doctor para revisarte?", "y si, me hizo levantar la remera para tocarme la panza, me tomó la presión, me tomó las pulsaciones", "¿y nada más te hizo?", "no", "a ver, bajate el pantalón, sacate el pantalón y la bombacha", "pero qué querés ver si fui al médico", "sacate". Me hizo recostar en el sillón y me empezó a revisar la vagina y me dijo "¿acá no te tocó?", "no", "¿como hacés que vos no te cogiste al médico también G.?", y me empezó a pegar piñas en la vagina, y me hacía preguntas de mi ex pareja y de mi pasado y por cada pregunta que yo no respondía él me pegaba piñas en la vagina. Me pegó tanto esa noche en la vagina que se me puso negra de moretones, y al otro día después obviamente de la violación porque él después siempre finalizaba con la violación él me decía "vamos a ir a comprar, subí al auto y vamos a la verdulería". Mientras yo hacía compras de cosas para la casa él en esa oportunidad agarró un pepino muy grande, me lo mostró y me dijo "este te va a gustar" riéndose, y lo puso entre las verduras que yo había comprado. Eso fue en la mañana antes de que yo vaya al médico. Cuando volví del médico pasó esta situación de que él me golpeó, me violó con ese pepino, me hizo ponerme boca abajo, me introdujo el pepino en mi vagina y su pene en mi ano y fue muy bruto, me hacía doler demasiado y me decía "¿te gusta, te gusta?, si a vos te gusta que te toquen, te gusta que te revisen,

disfrutalo si este es tan grande como la de N., gritá, disfrutá de placer, no grites de dolor, disfrutá de placer si te gusta". Y en ese momento yo después comencé a sangrar y como yo le tenía mucho miedo, no quería hacerle ver a él de que estaba sangrando entonces le dije que me dejara ir al baño, fui al baño, me limpié y él apareció atrás mío y me dijo "a ver", agarró el papel con el que yo me limpié y le dije: "no, me parece que me indispuse" porque del miedo que yo le tenía siempre trataba de atenuar la situación. Él olió ese papel y me dijo: "ves que sos una mentirosa porque este no es olor de sangre de menstruación, yo conozco ese olor y conozco el olor de una herida, te lastimé" F: ¿esto cuando y donde habría ocurrido? V: en mi casa, en F: yo te consulté, fuimos avanzando, llegamos hasta lo que vos mencionaste como un incidente el 31 de julio del 2019, te pregunté como siguió la relación.

Sobre el embarazo y nacimiento

Te consulto como siguió tu embarazo, como culminó tu embarazo y como siguió la relación con O. V: durante el embarazo tenía comunicación telefónica con él o por whatsapp entonces él realizaba llamadas, me llamaba de noche para que yo le contara como estaba el bebé. En ese tiempo él era otro O., en ese tiempo él estaba apaciguado, estaba calmado porque él quería comenzar quizás a calmar las cosas para que yo diera lugar a que él estuviera en el nacimiento de mi hijo. Recibí también llamadas de su mamá diciéndome que O. estaba cambiando, que estaba yendo a la iglesia, que él quería recuperar a su esposa, a su hijo. El 1 de enero del 2020 yo le aviso a O. que iba a nacer su hijo. O. viene al nacimiento de C. y al otro día del nacimiento de mi hijo en ese momento que nació que me trajeron el bebé él agarró mi celular y sacó una selfie a los 3, O., mi hijo y yo. Al otro día yo me despierto, agarro mi celular y veo que él había publicado un estado desde mi celular, había publicado la foto esa y había puesto que éramos muy felices los 3. Entonces yo le reclamé que por qué él había hecho eso si no era mi deseo, yo no había querido publicar eso. Él se enojó porque yo le dije eso. Se enfureció ahí dentro de la clínica insultándome, poniéndome el celular en la cara, golpeándome con el celular, y me partió el celular en 2, me rompió mi celular porque me dijo "que tan difícil era para mi publicar una foto si con los otros vivía publicando cosas", que por que a él no lo quería mostrar. Después de ahí fue O. quien me llevó a mi domicilio a, mi hijo nació acá en Cipolletti, él desde su celular me hace mandarle un mensaje a mis padres avisándoles que no me vengan a buscar porque él me iba a llevar. Íbamos llegando a cuando él pasó de largo y yo le digo "pero tenés que entrar acá", y me dice "vos te vas a ir conmigo a porque allá está tu

esposo y vos sos mi esposa y él es mi hijo", eso siempre me lo decía. Hasta que hablándole lo trato de convencer de que yo necesitaba estar tranquila en la casa de mis padres con mi hijo y ahí es cuando él me lleva. Él siempre tuvo esos rasgos violentos, manipuladores, sé que todas las veces que él atenuaba o bajaba un poco los ánimos era para tratar de convencerme a mi de que haga lo que él deseaba F: ¿por qué te quería llevar a? V: porque él vivía allá, vivía en con su madre, en la casa de su madre, y él quería que yo estuviera allá porque allá tenía que estar, ese era mi lugar si él vivía allá F: ¿en algún momento fuiste a? V: si, fui en una oportunidad a F: ¿en que periodo, en que fecha? V: durante el embarazo, cuando tenía 8 meses de embarazo aproximadamente él insistió que yo fuera, entonces yo le pedí que él me diera las garantías, resguardo, como iba a estar yo, entonces se comunicó su mamá conmigo y me dijo que yo iba a estar en su casa y que iban a estar todos. En esa oportunidad fui por un día a F: ¿y luego ya con tu hijo nacido? V: a los dos meses de nacido de mi hijo él durante los dos primeros meses no lo vio a C. entonces trató de acordar conmigo de que lo llevaran para que él viera. Yo no quería que él viniera a, yo no quería que él estuviera entonces no le daba lugar a que él viniera a visitar porque tampoco teníamos el espacio para que él lo vea. Yo en ese momento no tenía nadie que me cuidara, mis papás no lo veían a él, él los amenazaba constantemente a todos entonces yo trataba de evitar el roce. Su mamá me llamaba para decirme cosas de él y me dijo que ella quería conocer al nieto, que él iba a estar tranquilo, que solamente iba por uno o dos días para que ellos vieran el nene. Yo accedí, yo fui el 2 de marzo aproximadamente del 2020 a Cuando llego a le aviso a él que ya estaba y él me manda la ubicación de donde él se encontraba.

Sobre la estadía en

Cuando llego a ese lugar no era la casa de su mamá, era la casa de un amigo donde él se había ido a vivir. En esa casa vivían en amigo de él F. y su mamá S.. Le habían dado una habitación a él para que pudiera estar conmigo por los días que yo fui con C. Cuando llego al domicilio estaba borracho. Le pregunté por qué estaba así y me dijo "porque fui al río, fui a jugar un partido y se había agarrado a piñas con unos muchachos entonces se quería duchar, estaba raspado", le digo "pero si vos no tomás ¿por qué estás así?", "porque tengo ganas, porque quiero, ¿que te tengo que pedir permiso?". Mientras él se bañaba me pidió al nene para meter al nene a la ducha con él. Yo me quedé parada al lado de ellos dos y le dije: "yo vengo por uno o dos días nada más, yo vengo a traerte al nene para que vos lo veas", y me dijo "vos de acá no te vas

más porque vos sos mi esposa y él es mi hijo y acá tienen que estar". En esa casa también pasaron muchas cosas. En esa casa también abusó de mi, me quitó el auto para irse a trabajar y que yo no pudiera salir. Me quitaba el celular para que yo no le escribiera a mis padres. Me revisaba el celular y cuando encontraba una foto de mi mamá de mi hijo se enfurecía, cuando encontraba una foto mía sonriendo con mi hijo se enfurecía F: ¿hasta que fecha estuviste ahí? V: un mes, del 2 de marzo aproximadamente hasta el 2 o 3 de abril. Estuvimos en esa casa las dos primeras semanas, yo me resguardé mucho en S. porque necesitaba tener una persona a mi lado que me escuchara, la señora sabe todo. Su amigo también porque también tuve la oportunidad de contarle cosas F: decís "la señora sabe todo" ¿a que te referís? V: la señora sabía que él me violentaba y que él era violento, de hecho la señora también sabe que es su forma porque ella lo conoce hace muchos años y sabe que no es la primera mujer a la que él golpea y le hace todo esto. Estuvimos dos meses en esa casa y después de ahí como las cosas se estaban tornando un poco difíciles para él porque la señora ya estaba enterada de algunas cosas entonces él veía que yo le contaba, que estaba como medianamente protegida. Él le pide a su mamá o a su hermana enuna casa en una chacra que hay 3 casas en esa chacra, está la casa de los padres, está la casa de la hermana y hay una casita chiquitita que es donde estuvimos nosotros una semana. Nos fuimos a esa casita y sufrí obviamente otra vez lo mismo: violencia, violación. En esa oportunidad un día llegó de trabajar y yo había limpiado toda la casa, tenía a mi bebé de dos meses, y él encontró adentro de la casa la bolsa de basura porque como el tacho de basura quedaba retirado de la casa y yo con mi bebé no salía de noche y no lo quería dejar solo para ir

a tirar la bolsa de basura, él llegó, encontró esa bolsa de basura, la rompió, la pateó y me dijo "encima de puta sos sucia", y yo tenía a mi bebé en brazos y me empezó a empujar y le digo "no, con el nene no", me dijo "dejalo ahí al nene", lo agarró él y lo tiró sobre la cama porque lo tiraba, no lo dejaba, a mi hijo lo tiraba sobre la cama como una bolsa de papas. Y como mi bebé lloraba tanto y yo gritaba y quería pedir ayuda y él obviamente no me dejaba y me dijo "calmá a ese pibe que no soporto los llantos de los bebés, G. calmá a ese pibe", y mi hijo no paraba de llorar, estaba asustado. Entonces él agarró una remera de él y se la metió en la boca a mi hijo para que mi hijo no pudiera llorar, y mientras me pegaba yo veía a mi hijo que se ponía cada vez más colorado, que mi bebé no podía respirar. Me insultó y me dijo "andá a calmar a ese pibe G.". Lo agarré a C., cuando mi hijo logra calmarse lo dejé en el catre al lado de la cama nuestra. Mi hijo

volvió a llorar, por que volvió a llorar mi hijo y empezó a patear el catre de mi hijo. F: me decís que todo esto termina en abril V: si F: contame como termina

La segunda huída

V: después de esa noche que fue violento con mi hijo, donde fue violento conmigo, donde abusó de mi una vez más, él al otro día tenía que ir a trabajar en el auto porque obviamente él se llevaba el auto para que yo no tuviera la forma de irme. Entonces como el auto estaba muy sucio le dije "¿que te parece si vos te vas a trabajar, te llevo y le pido a tu hermana B. que me ayude a cuidar al nene así yo lavo el auto acá en la chacra?". Él no quería porque él me miró y me dijo "no porque vos te vas a escapar", le digo "no, quiero lavar el auto porque está muy sucio" y aparte para hacer algo porque yo vivía encerrada entonces quería hacer algo le dije. Él accedió a que yo lo llevara. Llegamos a su trabajo, él bajó del auto, yo volví a la casa y fue ahí cuando decidí agarrar todas mis cosas e irme. Le avisé a su hermana B. que me iba, llamé a su mamá por teléfono y le dije que me iba. Me fui, cuando llego a me voy a la casa de mis padres y luego de eso decido ocultar mi vehículo porque yo no quería que él me encuentre. Me facilitaron un lugar en un lavadero de para guardar mi auto, lo dejé ahí y después a los días cuando él se contacta conmigo y me dice "¿por qué te fuiste si yo iba a cambiar?¿por qué te fuiste y te llevaste a mi hijo?, perdoname, vos sos la culpable de todo lo que yo hago. Te fui a buscar", y yo le pregunté "¿en que momento?", "atrás tuyo porque yo me di cuenta que vos te ibas a ir entonces te seguí pero llegué tarde a la casa, ya no estabas. Me fui en un taxi, en un remise hasta y vi que vos guardaste tu auto en ese lavadero". Porque él tenía esa costumbre conmigo, yo iba a trabajar y él me vigilaba, él a veces cuando llegaba a la casa o por mensajes me decía "que linda que te veías", y yo le preguntaba por qué me lo decía y él me decía "porque cruzaste al kiosco y yo te vi". Él siempre me seguía. En una oportunidad fui a comprar alimento para el perro que teníamos en casa. Cuando el perro quedó solo fui con mi mamá a comprar, llegué, bajé del auto, bajé la bolsa de alimento y siento la moto de él que llega atrás mío. Cuando yo logro venirme de en marzo y él después me dice todo esto de que me había seguido, de que me había visto guardar el auto, en julio aproximadamente él decide venirse a vivir a para estar cerca de C.

Último hecho de violencia sexual

F: ¿te acordas del último hecho que sufriste de parte de O., cuando fue y donde? V: si, fue el 2 de noviembre del 2020 en mi monoambiente que tengo en la calle porque yo a la casa ahora la alquilo y tengo un espacio al lado donde yo di clases de inglés a

niños, ahí es donde yo ahora tenía guardadas en ese momento todas mis cosas y como él ya vivía en en una oportunidad yo estaba en el monoambiente, me mandó mensaje y me preguntó donde estaba y le dije que estaba en la casa de mi mamá, le mentí en ese momento porque yo no quería que él llegara al lugar pero escuchaba su moto dando vueltas todo el tiempo. Hasta que en un momento se baja de la moto, golpea y yo estaba en ese monoambiente. Él ingresa obviamente haciéndose el bueno, que quería ver al nene, "lo único que vengo a ver es a mi hijo, no te voy a hacer nada, no te quiero tocar, no quiero nada con vos", pero nunca se fue porque él me dijo "esta es mi casa, esta es mi esposa y este es mi hijo, y donde están ustedes voy a estar yo", y fue prácticamente así las veces que él se impuso y se metió a vivir en esos momentos a mi casa. Yo recuerdo que le mandé un mensaje a mi mamá y le puse "estoy con H., no se preocupen" y de ahí no les pude escribir más. Desde ahí él ya no me dejaba salir. Siempre mis

padres quizás creyendo de que yo había decidido volver con él pero esa fue la última vez que él se metió a mi casa así y no me dejó salir, no me dejaba mandar mensajes, no me dejaba comunicarme con mi familia. Estuvimos ahí un mes y el 2 de noviembre en la noche fue la última vez que él me violó. El 2 de noviembre estábamos en el departamento y él empezó a recordar todas las cosas que se había perdido por mi culpa con el nene y cuando yo me escapé de y empezó a reclamarme todas esas situaciones, y esa noche después de bañar a mi hijo mi hijo se durmió y él me dijo "acostate", le digo "no, yo tengo un montón de cosas que hacer, mirá quedó todo sucio con el baño del nene", "acostate". Agarró una frazada, un acolchado, lo puso en el piso y acostó a mi hijo ahí en el piso porque en ese monoambiente solamente teníamos una cama y dormía C. con nosotros pero ese día C. le molestaba entonces él lo dejó en el piso. Empezó a golpearme, a pegarme, a insultarme y me violó, primero me introdujo un desodorante roll on, después un frasco de perfume y como para él no era suficiente seguía mirando a su alrededor y buscando con que más me podía lastimar y agarró una torre de juguete de mi hijo y me la introdujo en mi vagina y obviamente su pene en mi ano porque él me decía que yo ya no disfrutaba, que lo único que hacía era quejarme y llorar cuando estaba con él.

Otras situaciones

Hay una situación que quisiera contar que ocurrió antes de la primer separación: Yo tuve un novio en la adolescencia, tuve un novio con el que estuve durante 13 años y él sabía porque obviamente cada vez que él quería indagar en mi pasado me preguntaba,

me preguntaba y como yo le decía "no quiero contarte" me decía "respondeme G.", cuando yo le respondía me decía "me estás mintiendo". Si yo le decía la verdad me golpeaba, si yo le decía algo diferente "pará, no quiero contar, esas cosas no", me golpeaba. Una noche me dice "no vamos a cocinar hoy", le digo "bueno ¿que vamos a hacer? ¿vamos a comer por ahí?", "no, yo con vos no voy a salir a comer porque vos ya saliste con los otros a comer, que voy a salir con vos. Compremos algo", "bueno ¿que querés comer?", "una hamburguesa", "bueno vamos, yo manejo, subite al auto", le dije "¿adonde vamos a ir a comprar la hamburguesa?", "a la casa de tu ex" porque esa persona tiene una pizzería. Paró en frente de esa pizzería y me dijo "bajá", le dije "yo ahí no voy a entrar, yo a esa persona no la vi nunca más, no voy a entrar a ese lugar", "bajá G.". Sacó el cuchillo, me empezó a pegar con el cuchillo en la cabeza porque yo no quería bajar, "bajá si no querés que te mate acá G., bajá". Tuve que bajar, entrar a esa pizzería, pedir una hamburguesa y cuando salí me dijo "¿lo viste?", "¿a quien?" le dije yo, "a tu amor ¿lo viste?¿te mostró la pija?¿la tiene grande todavía?", "pará, si yo solamente entré a comprar una hamburguesa", "te vas a quedar acá afuera hasta que salgan con la hamburguesa", y él se sentó al lado mío en el cordón. Ahí esperamos la hamburguesa cuando subimos al auto con su cuchillo también me pegaba en la vagina. Después estacionó en una calle donde no pasa nadie y me violó porque hay muchas veces que él también me violó dentro del auto amenazándome con el cuchillo. En en una oportunidad que salimos se fue a un descampado, me golpeó y me violó. Era un castigo que yo me merecía según él por haber sido tan puta y tan loca. F: hoy cuando te pregunté si le habías contado esta situación a alguien me dijiste que no, me dijiste que tenías mucho miedo, mucha vergüenza, ¿te acordás cuando hiciste esta denuncia? V: la

denuncia de las violaciones fue en marzo hace un año y medio atrás, en el 2021 F: ¿alguna vez le contaste a tu familia esta situación? V: los abusos sexuales no. Si saben de los golpes, de las amenazas pero del abuso sexual no, nunca les pude contar. Sí se enteraron por otras personas de situaciones que la gente escuchaba cuando pasaba por afuera de mi casa F: ¿a quien fue la primera persona que le pudiste contar esta situación? V: a M. T. que es mi pareja. A él le pude contar situaciones. Hay otra persona a la cual yo le conté muchas cosas que se llama C. P. que vive en El Bolsón. En ese momento era amiga de O., ella sabe todas las situaciones incluso las formas en las que me violaba y los objetos que utilizaba. Seguidamente le exhiben fotografías a la víctima F: ¿reconocés estas fotografías? V: si, ese es el juguete de mi hijo con el que O. me

violó el 2 de noviembre F: ¿quien tomó estas fotografías? V: yo F: ¿esta fotografía también la tomaste vos? V: si

Preguntas de la querella

Q: vos en todo momento nos hablaste de violaciones ¿que significado tienen para vos?

V: es lo peor que le puede pasar a una mujer, que te obliguen, que te introduzcan objetos, que te muerdan, que te lastimen, que te golpeen, la violación es lo más aberrante, lo más feo, lo más vergonzoso que le puede pasar a una mujer. Q: vos decías que todos los episodios empezaban con un enojo o un insulto, una agresión y después terminaban con violaciones. Yo necesito que nos cuentes un poco más en precisión que es lo que sucedía, porque vos contabas un episodio de violencia y me decías "y me violaba". V: luego de como ya mencioné de los hechos de

violencia que O. ejercía sobre mi siempre él me pedía, me obligaba de cierta manera a que ingrese o al vehículo o a la habitación, me pedía que me desnude. Después que me desnudaba él comenzaba siempre a golpearme y para que yo sintiera más dolor me introducía su pene en la vagina, en el ano y en reiteradas oportunidades me obligaba a que le practicara sexo oral. En una oportunidad que vine al policlínico, yo salí dopada del policlínico y él me llevó a casa, estaba acompañada de unas primas, mis primas se fueron y me dejaron recostada en la habitación y no lo distinguía porque estaba dopada pero cuando logro volver en sí es porque él me estaba introduciendo su pene en mi boca y me dijo "así me gustaría que seas, te voy a llevar más seguido para que vengas así y pueda hacerte todo lo que yo quiero, sin llorar, sin quejarte". Las violaciones siempre fueron de forma vaginal, anal y oral. Q: vos decís que te obligaba ¿podías decir no? V: no. Yo decía "no" pero mi palabra no valía Q: ¿decías "no" expresamente? V: si, le decía "no lo hagas por favor" Q: hablaste de un episodio en un auto ¿recordás en que auto era? V: uncolor

Preguntas de la Defensa

D: indicaste que habían convivido en un domicilio en V: si D: era un monoambiente V: no, nosotros cuando vivimos ahí vivíamos en una casa con dos dormitorios, un baño, cocina comedor D: ¿no dijiste que viviste en un monoambiente? V: si, también porque ahí expliqué que antes vivíamos en la casa, luego cuando me fui de la casa alquilé la casa y me quedé viviendo en el monoambiente D: la casa de tu propiedad V: si D: y vivieron en un monoambiente V: un mes cuando él ingresó a mi domicilio por la fuerza y no se fue D: ¿donde está ubicado? V: exactamente al lado, D: ¿como era el monoambiente? V: la puerta del monoambiente da al costado

donde se guarda el auto al costado da la puerta. Es un monoambiente de 3 X 6 y tiene un baño pequeño D: entonces este monoambiente en realidad está anexo a la casa de tu propiedad V: si D: y viene a ser una unidad funcional digamos V: si D: pero está pegado y está en el mismo terreno V: exactamente. Es un salón donde yo di clases de inglés. Hay un ventanal que está clausurado que da de la casa al departamento. D: da al costado, la puerta no da a la calle V: no, da una ventana a la calle D: y la puerta donde estaría V: adentro del terreno al costado, en el garage, adonde ingresa un vehículo, al costado está la puerta. D: ¿hay reja entre la calle y la casa? V: si, es la misma reja de la casa. Actualmente hay reja D: este monoambiente ¿de que está construido? V: de material, lo construyó el señor O. D: ¿de que? V: ladrillo y la parte que divide, que separa la casa del monoambiente es de placa cementicio D: ¿vivieron en algún otro lado en? V: el señor O. en julio del 2020 alquiló una casa en en la calle y ahí es donde en algunas oportunidades yo llevé a mi hijo para que viera a su papá y ocurrió lo mismo que ocurrió en

mi... D: ¿te acordás a quien se la alquila? V: se la alquilaba a la señora E. N. D: ¿la alquiló él o la alquilaste vos? V: él la consiguió por intermedio de un amigo que fue ese amigo quien se dirigió a la casa de la señora N. E. a solicitar el alquiler. Luego él me pidió a mi si yo podía concluir el trámite para que él pudiera vivir ahí y fui yo quien se comunicó con la señora y concluyó ese trámite. Esa casa la utilizaba él para vivir y yo en ciertas oportunidades llevé a mi hijo hasta que un día no pude salir más de esa casa. D: entonces podemos decir que la alquilaste vos más allá de la gestión anterior fuiste vos la que fue a alquilar V: si. No hubo contrato, fue de palabra D: de palabra tuya con la señora E. V: si, pero fue él quien realizó los pagos, él pagaba el alquiler D: cuando decís que fuiste a en un momento ¿fuiste vos por tu propia iniciativa hasta? V: si D: ¿iba sobre aviso o fue de improviso? V: él me lo solicitó unos días antes hasta que yo accedí a ir y llevé a mi hijo para que vea a su papá D: lo habías acordado con él que ese día ibas a ir V: si D: ¿tenía más hijos? V: si, tiene 4 hijos más, dos en y dos en Bolsón o Lago Puelo D: ¿5 en total serían? V: si D: ¿se hacía cargo de algún otro hijo además de los propios? V: él tiene su hija mayor que actualmente debe tener 16 años que según lo que él me relató a mi no es hija de él sino que le puso el apellido D: ¿que trato tenía con ella? V: cero, él la volvió a ver creo que en ciertas oportunidades hasta los 4 años y después cuando me conoció a mi, el nene M. pidió conocer a su papá, explícitamente se lo pidió a su mamá que él quería saber quien era su papá y es de esa forma que desde

..... solicitan a O. que se haga presente porque sus hijos querían verlo D: ¿quien le solicitó? V: imagino que la madre de los hijos, no sé quien se comunicó con él.

4.4. El Superior Tribunal de Justicia sostiene que constituye la tarea de valoración común para estos casos (pues el presente no escapa a la regla), que consiste en el examen completo del testimonio de la víctima y su correlación con el resto de las pruebas. “Como se ha dicho reiteradamente, éste es una prueba esencial y siempre es necesario determinar su relevancia y su posterior corroboración...resulta oportuno traer a colación los parámetros fijados por la jurisprudencia de la Sala Segunda del Tribunal Supremo Español con respecto a la declaración de una víctima. En concreto, establece una serie de factores que deben valorar los tribunales con la finalidad de indagar sobre la credibilidad y verosimilitud de un testimonio para poder constituirse como prueba de cargo: a) ausencia de incredibilidad subjetiva: se valora la credibilidad del testimonio y se tiene en cuenta la posible existencia de móviles espurios; b) persistencia en la incriminación: que la víctima mantenga una identidad sustancial en el relato de los hechos, y, por último, c) verosimilitud del testimonio: que sea lógico y esté dotado de coherencia interna y externa, es decir, que el propio hecho de la existencia y autoría del delito esté apoyado en algún dato añadido a la pura manifestación subjetiva de la víctima (STS 238/2011, STS 150/2015, STS 722/2017, STS 605/2019, entre muchas otras)”. (STJ Se. 10/22).

a1. Ausencia de incredibilidad subjetiva. Con relación a la primera de las condiciones, el relato de la joven resulta creíble. Tal como se advierte en lo sustancial, lo narrado por la denunciante cuenta no solo con coherencia interna, sino que es rico en pormenores sobre el contexto en el que se produjeron los hechos y, también, respecto de la descripción de la mecánica mediante la cual tuvieron lugar. Está dotado de detalles sobre los sentimientos de impotencia que la misma padeció en ese momento y a posteriori, al develarlos.

a2. Ausencia de motivos espurios para realizar la denuncia. Tal como se advierte de la prueba rendida, G. K., pese a todos los padecimientos que atravesó en su relación con el imputado, no hizo inmediatamente la denuncia. Su pareja T. la apoyó para que se anime a denunciar. T. reveló ante el Tribunal que no se enteró de manera inmediata de las violencias a que era sometida hasta que advirtió conductas evitativas en lo sexual por parte de K.. Ante la insistencia de T., quien le preguntó si había sido abusada, G. le dijo que no podía hablar. Poco a poco le fue develando, con mucha vergüenza, algunos de los hechos imputados. También le manifestó a su pareja que no había probado con

denunciar porque nadie le iba a creer. Fue entonces que T. le recomendó ver a quien luego sería su abogado querellante. Nada, absolutamente nada, en este caso aporta siquiera un indicio para sostener que hay un solo motivo espurio para denunciar falsamente las graves violencias sexuales que aquí se juzgan. Por el contrario, tal como ha dado cuenta el estado emocional de la denunciante en este proceso, la denuncia y afrontar el juicio ha sido un duro transitar para G.

b. Persistencia de la declaración. Con relación a la segunda condición, la persistencia de la declaración de G. K. ha sido claramente sostenida en el tiempo en lo que hace a los aspectos sustanciales del hecho acaecido. Ello surge del propio testimonio transcrito en el cual se evidencia que, en lo fundamental, no se han demostrado discordancias de importancia con declaraciones anteriores. También surge del relato de diversos testimonios de referencia que se mencionan a continuación y dan cuenta de la correspondencia entre el relato de los hechos ante el Tribunal y el relato efectuado a otras personas (M. T., M. E. U., Lic. Giuliana Marzolla del CIF, Lic. Natalia Alejandra Murua quien era su psicóloga tratante, Lic. Maria Laura Ruiz de OFAVI).

c. Verosimilitud del testimonio. En el caso de la tercera condición también se ve cumplimentada en el caso. Su narrativa tiene coherencia interna y encuentra justificación externa en otras fuentes de información. Se advierte claramente que la condena no se basó únicamente en la declaración de la denunciante, por el contrario, existieron pruebas independientes que corroboraron su declaración fundamental. Entre ellas las personas que como testigos directos observaron su estado anímico y comportamiento (M. A. T., Lic. Maria Laura Ruiz, Lic. Giuliana Marzolla, Lic. Natalia Alejandra Murua) y los jueces y jueza del tribunal que observaron en varios momentos el desborde de angustia y emoción de la víctima.

Como testigos directos del comportamiento y los padecimientos de G. brindaron testimonio la madre de G., M. E. U., y el mencionado M. T.. La primera detalló cómo fue la relación de control, manipulación, violencias y aislamiento afectivo que el imputado impuso a la víctima. El cambio que ella advirtió en el carácter de su hija, el ocultamiento que ésta le hacía de los hechos pese a que la madre le preguntaba si era verdad lo que decían los vecinos sobre los maltratos que recibía hasta que finalmente le pudo relatar que era víctima de violencias, torturada, golpeada y violada. Dijo “es una mujer luchadora, responsable, estudiosa, todas las cualidades de las que los padres nos sentimos orgullosos, familiar, hermosa persona. Me la cambiaron mal, es ahora una mujer triste, que no tiene brillo en su cara, ni en sus ojos, me la aislaron, me la

sacaron.”, Por su parte, su pareja explicó lo difícil que fue llegar a poder concretar el contacto sexual, los miedos que la aquejan a ella de formar una nueva pareja y la vergüenza que siente por haber sido una mujer maltratada, sobre cómo la ha visto llorar y temblar, que la ha visto como una mujer quebrada, sumisa y frágil y que siente que ella es la culpable de lo que le pasó.

La Lic. Marzolla expuso sobre los test que realizó y las conclusiones de la pericia: “surge la presencia de un acentuado malestar psicológico caracterizado por sintomatología compatible con un cuadro de estrés postraumático. No se encontraron indicadores clínicos que permitan inferir procesos de fabulación o simulación y no surgen indicadores de tendencias a la mendacidad utilitarista o aviesa”. La defensa se agravia y sostiene que la perita no menciona sintomatología. Para descartar tal agravio basta remitirse al detalle de síntomas que se transcriben en la sentencia al referir la información brindada.

La psicóloga tratante Natalia Murua coincide con la existencia de estrés postrauma y las relaciona con las violaciones padecidas explicando la metodología que ha utilizado. El relevamiento de secreto o no en nada desvirtúa lo esencial de la declaración de esta testiga, desde que su información fue pertinente y concreta y el secreto se impone en favor de la denunciante, no del imputado.

Ante la mención de la defensa, vale destacar que en este caso no suma a su tesis que la denunciante haya estado casada con el imputado, porque tal condición en nada hace presumir el consentimiento para el contacto sexual y tal situación no convierte a la mujer en objeto sexual del varón. El lamentable débito conyugal -entendido como el deber del acceso sexual de los esposos con relación a los cuerpos de las esposas-, que existió como expresión de un derecho que reproduce y produce un orden de género patriarcal, afortunadamente, hace rato ha sido erradicado de los sistemas jurídicos que protegen la integridad sexual.

4.5. La defensa aduce que la sentencia no da razones que sostengan la condena, sino que hace un relato de la prueba. Al analizar la misma se advierte que la sentencia, luego de reseñar los argumentos, hace un detalle de la prueba que considera relevante, analiza una a una las defensas del imputado las cuales descarta fundadamente para luego concluir en la condena.

Entre ellos se encarga del análisis de la información traída por los testigos de la defensa, análisis al cual remito en orden a la brevedad y que no ha sido desvirtuado puntualmente por la defensa en los agravios expuestos ante este Tribunal.

Más allá de la queja que expone la defensa en orden a que la acusación no trajo testigos que la defensa entiende que eran necesarios para probar su hipótesis acusatoria, lo cierto es que la elección de las pruebas a brindar en juicio está a cargo de las partes. Sobre la prueba rendida se expide el Tribunal, dando razones si son suficientes o no lo son en orden a la sana crítica.

Ello claro está no impide a la defensa ofrecer estos mismos testigos si lo considera necesario.

4.6. Con respecto a la calificación jurídica y a la acreditación del daño psicológico en este sistema de valoración de sana crítica racional, no solo basta con lo expuesto por los testigos ya mencionados que dieron cuenta del daño que los hechos imputados generaron en la vida de la víctima, sino también lo especificado por la Licenciada Marzolla y la Lic. Murua, y en particular, la información que trajo el médico psiquiatra Euler Dulveco al juicio de cesura, quien hizo un peritaje psiquiátrico para poder determinar la existencia de estrés postrauma y así lo acreditó. Toda la información que brindaron él y las expertas Marzolla y Murúa fue relacionada con los hechos que aquí se juzgan no existiendo otra hipótesis plausible que desvirtúe la relación entre los hechos y el trauma padecido.

4.7. En conclusión, aun teniendo en cuenta la defensa material que intentó exponer el acusado, el plexo probatorio valorado de manera correcta por el Tribunal de Juicio no deja resquicio alguno para considerar arbitraria la sentencia impugnada.

4.8. Reglas de Heredia: Remito a lo expuesto por este Tribunal en sentencia TI 093/2024. ASÍ VOTO.

A la misma cuestión el Juez Carlos Mohamed Mussi, dijo: Adhiero al voto de la jueza preopinante. ASÍ VOTO.

A la misma cuestión el Juez Adrián Fernando Zimmermann, dijo: Atento la coincidencia manifestada en los votos precedentes, me abstengo de emitir opinión. ASÍ VOTO.

A la segunda cuestión la Jueza María Rita Custet Llambí, dijo: Que en razón de lo resuelto en la precedente cuestión las costas se imponen a H. D. M. O. por ser la parte vencida (art. 266, CPP), regulando los honorarios del doctor Pablo Barrionuevo y del doctor Rafael Cuchinelli, respectivamente, en el 25% de la suma que se les fijó por sus actuaciones en la instancia de origen (art. 15 L.A.), en razón de la extensión de sus labores, la complejidad del caso, el resultado obtenido, las etapas consumadas y las restantes pautas de la ley de aranceles vigentes. ASÍ VOTO.

A la misma cuestión el Juez Carlos Mohamed Mussi, dijo:

Adhiero al voto de la jueza preopinante. ASÍ VOTO.

A la misma cuestión el Juez Adrián Fernando Zimmermann, dijo:

Atento la coincidencia manifestada en los votos precedentes, me abstengo de emitir opinión. ASÍ VOTO.

Por ello, EL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO RESUELVE:

Primero: Rechazar la impugnación interpuesta por la defensa de H. D. M. O.

Segundo: Imponer las costas a H. D. M. O. por ser la parte vencida (art. 266, CPP) y regular los honorarios del doctor Pablo Barrionuevo y del doctor Rafael Cuchinelli, respectivamente, en el 25% de la suma que se les fijó por sus actuaciones en la instancia de origen (art. 15 L.A.),

Tercero: Registrar y notificar.

Firmado por la Jueza María Rita Custet Llambí y los Jueces Carlos Mohamed Mussi y Adrián Fernando Zimmermann.

Protocolo N° 130